ACTA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 24 de mayo de 2022

Sumilla: Se aprobó por unanimidad: La dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria.

En la Plataforma Virtual *Microsoft Teams*, siendo las 11 horas con 11 minutos del día martes 24 de mayo de 2022, se reunieron bajo la presidencia del congresista José León Luna Gálvez, los congresistas miembros titulares Alfredo Pariona Sinche, Américo Gonza Castillo, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Janet Milagros Rivas Chacara, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Jorge Morante Figari, Auristela Ana Obando Morgan, Silvia María Monteza Facho, Lady Mercedes Camones Soriano, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Miguel Ángel Ciccia Vásquez e Isabel Cortez Aguirre; y la congresista accesitaria Rosangella Barbarán Reyes.

El señor Presidente con el quórum reglamentario, dio inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

I. ACTA

El señor Presidente dejó constancia que el acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria, fue aprobada en su oportunidad, con dispensa de su lectura.

II. DESPACHO

El señor Presidente dio cuenta de los documentos ingresados y remitidos.

III. INFORMES

El señor Presidente informó que la presidencia ha recibido el Ofició 1225 de la Oficialía Mayor, mediante el cual ha formalizado la salida del congresista Diego Bazán Calderón, en su calidad de miembro titular y pasa a ser miembro accesitario por la bancada de Avanza País. Asimismo, se comunica que ha ingresado como miembro titular a la Comisión la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, a quién le dio la bienvenida.

IV. PEDIDOS

La congresista Isabel Cortez Aguirre resaltó del reconocimiento que la Federación Internacional de la Industria Fonográfica le otorgó al Indecopi el pasado 20 de mayo por la destacada labor a la contribución de la protección de los derechos de autor y conexos en el entorno digital. Añadió que este reconocimiento sostiene al Perú en sus esfuerzos de salvaguardar los derechos del autor y esto impulsa a los creadores en las marcas, y contenidos digitales a seguir apostando por el país. Entonces, se está en la línea de hacer conocer ante el

mundo, que en el Perú no predomina la piratería. En ese contexto, saludó al presidente del Indecopi y a todo el equipo de trabajadores.

La congresista Auristela Ana Obando Morgan asintió que en la misma línea de la congresista Isabel Cortez, considerando de que el Indecopi acaba de recibir un Disco de Platino por su lucha contra la piratería, aspecto que se está enfrentando con éxito contra ese flagelo, también extendía esa felicitación. Puntualizó que dicha distinción lo hacía la Federación Internacional de la Industria Fonográfica, la cual está ubicada en Londres, y que representa a más 1,450 compañías de registros grandes en 75 países. Ante ello, refirió que el Perú se convierte en la primera institución pública en el mundo en recibir este reconocimiento, es por ello que, desde aquí, se debe impulsar la lucha contra la piratería. En ese contexto saludó al presidente del Indecopi y a todo el equipo que trabaja en dicha institución.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. PROBLEMÁTICA DEL ROBO DE CELULARES Y LA VENTA DE CHIPS DE LÍNEAS PREPAGO, CONSECUENCIAS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LOS CONSUMIDORES

El señor Presidente señaló que como comisión de Defensa del Consumidor no se puede estar ajeno a los índices de inseguridad ciudadana que afecta a nuestro país, han aparecido diversas modalidades delictivas que tienen incidencia directa con los consumidores y usuarios; una de ellas es la que utilizando la tarjeta SIM - tarjeta inteligente desmontable - de los teléfonos celulares, los delincuentes comenten delitos e implican en ellos a los dueños o usuarios de los celulares que son consumidores.

Luego, dejo constancia que el día de ayer se recibió la carta 085 de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) y dijo que, dicho organismo agrupa a todas las empresas de telefonía como Movistar, Claro, Entel, etc. quienes deberían estar aquí, dando la cara y mostrando su apoyo a luchar contra la delincuencia; sin embargo, han señalado que no asisten el día de hoy porque tienen compromisos previos.

Asimismo, indicó que las instituciones asistentes a la sesión de hoy forman el Grupo de *trabajo multisectorial* de naturaleza temporal denominado ***Mesa técnica para proponer acciones y medidas que fortalezcan la confianza digital en el país***, instalada el 28 de abril de 2022. Al respecto, fue creada para analizar y proponer acciones para prevenir y reducir los robo de teléfonos móviles, uso indebido de medios digitales, contactos no consentidos mediante llamadas, mensajes (spam) u otros medios con fines fraudulentos, así que la presencia de los invitados en esta comisión ayudará al Congreso de la República a evaluar las acciones que desde nuestra competencia se puede contribuir para reducir los índices de inseguridad y favorecer la satisfacción de los consumidores.

En seguida dio la bienvenida a los señores Ernesto Fuentes Cole, viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; Sergio Cifuentes Castañeda, Gerente General del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión Privada de Telecomunicaciones – Osiptel; Ronald León Barranzuela, Director encargado de la Dirección de Fiscalización del Indecopi y a Federico Cárdenas, presidente de la Asociación de Consumidores ADC San Francisco – Arequipa. Seguidamente, le otorgó el uso de la palabra al señor señor Federico Cárdenas, presidente de la Asociación de Consumidores - ADC - San Francisco de Arequipa.

El señor Federico Cárdenas, presidente de la Asociación de Consumidores ADC San Francisco – Arequipa dio inicio a su exposición utilizando un video que evidenció el caso de

una persona en el tema de fraude electrónico. Luego dio a conocer las implicancias de la clonación de celulares y sobre el robo que harían por medio de las tarjetas de crédito.

Asimismo, mostró su malestar por la falta de empatía que tienen las empresas operadoras ante los usuarios víctimas de fraude electrónico, así como, de la existencia de deficiencias en las páginas digital del organismo regulador. Observó y dijo que se tiene que limpiar la cara de los reguladores, dado que ellos tienen que hablar directamente con los operadores de las telefonías. Ante ello, propuso que se debería formar en el Consejo de Usuarios el No usuario, para verificar, en el tema de telecomunicaciones.

Seguidamente, visualizó otro video, al mismo tiempo trató de las deficiencias en los procesos en la defensa de los consumidores, entre otras problemáticas.

El coronel José Manuel Cruz Champa, jefe de la División de Investigación de Estafas y otras Defraudaciones (Dirincri) de la PNP mediante el uso de diapositivas expuso sobre el uso de la tecnología de la internet y telefonía móvil mencionando que ésta era transversal a cualquier tipo de delitos. Luego ilustró mediante estadísticas la incidencia delictiva a nivel nacional durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 y trató sobre los lineamientos de Política institucional de la PNP.

Luego, abordó sobre las estrategias realizadas por la PNP para combatir los delitos con el uso de teléfonos celulares, las cuales contemplan los siguientes aspectos: investigaciones criminales prospectivas con utilización de técnicas especiales de investigación (escuchas legales en tiempo real), contempladas en el Decreto Legislativo 957 y la Ley 30077 – Ley de Lucha Contra el Crimen Organizado; aplicación de la geolocalización (Decreto Legislativo N°1182) para la ubicación de delincuentes que usan la telefonía móvil para cometer sus ilícitos; mega operativos contra los mercados ilegales y la articulación interinstitucional con instituciones públicas y privadas OSIPTEL, ASBANC, INDECOPI, SUNARP, SUNAT, SBS, MP, PJ, entre otros

Siguiendo con la exposición, desarrolló las recomendaciones para combatir los delitos con el uso de teléfonos celulares, abordando los siguientes aspectos: continuidad en la participación en las Mesas de Trabajo promovidas por la PCM (OSIPTEL, Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN, ASBANC, COMEX, INDECOPI, MINJUSDH, entre otros) e implementación de los acuerdos que a la fecha se han establecido; potenciar la coordinación con OSIPTEL, a fin de que ésta brinde reportes a la PNP con información complementaria a los eventos relacionados al robo de y/o extravió de celulares, que para que sirvan a las investigaciones policiales se debe modificar la pena del Art.194 del Código(receptación) penal, de pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años, a pena privativa de la libertad no menor de (05) cinco a (08) ocho; a fin de desalentar la comercialización ilícita de celulares de procedencia ilegal y la proliferación de mercados ilícitos y realizar campañas masivas con alto contenido educativo que desaliente la compra de celulares de procedencia ilícita garantizando además las propiedades de seguridad que poseen los equipos celulares.

El señor Ernesto Fuentes Cole, viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior (Mininter), haciendo uso de diapositivas expuso sobre la tasa de sobre víctimas en el país, la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO y Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del INEI, así como sobre los índices de robo de celulares; prosiguió mediante el uso de estadísticas mencionando que de acuerdo con el INEI, el tipo de delito más recurrente es el robo de dinero, carteras y de celulares.

Por otro lado, trató sobre las acciones para la lucha contra el robo de celulares y refirió que mediante la Resolución Ministerial 125-2022-PCM, publicada el 21 de abril de 2022, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal denominado *MESA TÉCNICA PARA*

PROPONER ACCIONES Y MEDIDAS QUE FORTALEZCAN LA CONFIANZA DIGITAL EN EL PAÍS. El Grupo de Trabajo tiene por objeto: analizar, evaluar, proponer acciones, medidas para prevenir y reducir los ciberataques, el robo de teléfonos móviles, el uso indebido de medios digitales, el contacto no consentido mediante llamadas, mensajes u otros medios para fines fraudulentos u otras modalidades de riesgo en el entorno digital, a fin de fortalecer la confianza digital en el país, entre otros aspectos relacionados.

El señor Sergio Cifuentes Castañeda, Gerente General del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión Privada de Telecomunicaciones (Osiptel) empezó su exposición presentando un resumen de los aspectos que se desarrollarán en la sesión con los funcionarios que lo acompañan. Seguidamente le cedió la palabra al señor Luis Pacheco Zevallos.

El señor Luis Pacheco Zevallos, director de la Dirección de Fiscalización e Instrucción del Organismo Supervisor de la Inversión Privada de Telecomunicaciones (Osiptel) mediante el uso de diapositivas trató sobre la línea de tiempo del marco normativo y de la funcionalidad de las fases del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG. Luego, abordó sobre los procesos ejecutados en línea, bloqueo/desbloqueo en línea de equipos, “P” o “R” y del tema de alta nueva con consulta en Línea al RENTESEG, al mismo tiempo, presentó y explicó sobre la estadística de equipos móviles sustraídos y/ o perdidos.

Siguiendo con la exposición, explicó sobre las acciones que está implementando el Osiptel en materia de multas impuestas a las empresas operadoras, bloqueo de celulares robados con IMEI inválido, personas reincidentes con IMEI inválidos (Reflasheos), envíos de información a Mininter: cantidad de equipos robados trimestralmente, identificación de abonados cuyos equipos fueron recuperados y acerca del apoyo a la policía nacional en operativos y en la recuperación de equipos robados. Por otro lado, abordó sobre el aplicativo de consulta, consulta de equipos celulares robados, perdidos, recuperados y sobre el SIGREI – Sistema de Gestión y Requerimientos de Información sobre IMEI.

Luego, informó sobre las recomendaciones, sugerencias de acciones para combatir el robo de equipos, mencionando las siguientes:

- Intensificar las campañas de orientación y concientización a los usuarios en no adquirir teléfonos de dudosa procedencia.
- Incrementar los operativos en los mercados donde se comercializan equipos terminales móviles sustraídos y perdidos a nivel nacional.
- Clausura de los locales, stands y lugares de comercialización de equipos terminales móviles ilegales; asimismo evaluar el cierre de galerías donde ocurran estos actos delictivos ya que generan externalidades negativas para la sociedad.
- Generar penas efectivas a los comercializadores y “técnicos” inescrupulosos que reciclan teléfonos robados.
- Sancionar a los usuarios que usan teléfonos con IMEI inválidos de manera reiterada.
- Mejoras en los mecanismos de denuncia de parte de las víctimas de sustracción de equipos terminales móviles, generando incentivos para hacer la denuncia policial y evaluar la integración con la Lista Negra de OSIPTEL.
- Potenciar la coordinación entre las diferentes instituciones del Estado y tener un ciclo de mejora continua del marco legal aplicable.

Asimismo, trató sobre el tema de la venta callejera, alerta -venta ambulatoria de chips, denuncias por barreras burocráticas presentadas por las empresas operadoras y sobre los alcances de las multas impuestas a las empresas operadoras.

Finalmente, detalló la propuesta de ley para reducir la venta ambulatoria y sus efectos en la sociedad, consistente en que OSIPTEL propone un Proyecto de Ley que prohíbe la venta ambulatoria.
"… Canales de comercialización y contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones.
Se prohíbe la comercialización y contratación de los servicios públicos móviles de telecomunicaciones de forma ambulatoria o en la vía pública, así como en lugares que no cuenten con una dirección específica reportada al OSIPTEL, salvo en aquellas localidades que el OSIPTEL determine.
El OSIPTEL establece las disposiciones necesarias para garantizar la seguridad en la contratación del servicio y confiabilidad del registro de abonados a través de los distintos canales de atención."

El señor Sergio Cifuentes Castañeda, Gerente General del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión Privada de Telecomunicaciones (Osiptel) complementado su exposición trató sobre la verificación de la lista de abonados y dijo que están trabajando con la RENIEC para evitar pagos y luego explicó de los actos delictivos y sobre el tema del fraude financiero, mencionó que la primera víctima fue el Banco de la Nación. Asimismo, precisó que evidentemente los protocolos de seguridad generan costos y recomendó que, ante una pérdida de teléfono, para su reposición, se debe asistir presencialmente, dado que el origen ha estado en una reposición fraudulenta a raíz de los trámites financieros.

La señora Tatiana Piccini Antón, Directora de la Dirección de Atención y Protección al Usuario del Osiptel, complementando el contenido de la exposición, trató sobre la seguridad del proceso de contratación, reposición, tema del chip, cambio de titularidad; sin embargo, indicó que se necesita mejor atención en las empresas operadoras, considerando que estas son responsables del proceso de contratación, independientemente que contraten a terceros y se les está exigiendo que los distribuidores, centros de atención y puntos de venta, punto atención al servicio, lo hagan debidamente.

Añadió sobre el problema del fraude electrónico en telecomunicaciones en los usuarios y sobre las alertas ante estos hechos, entre otras situaciones relacionadas.

El señor Ronald León Barranzuela, Director encargado de la Dirección de Fiscalización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) mediante el uso de diapositivas expuso sobre la problemática vinculada a teléfonos celulares y de los aspectos de la venta de chips. Luego, abordó la problemática SIM SWAPPING; Centro Especial de Monitoreo (CEMI); reportes en el sector financiero y seguros; operaciones no reconocidas: número de reportes y consultas: 20, 566. Dijo que el Indecopi tiene competencia para conocer aquellos casos de consumidores afectados por operaciones no reconocidas y que la SBS ha emitido disposiciones relativas a las medidas de seguridad que deben ser implementadas por las entidades financieras.

Siguiendo con su exposición, desarrolló la relación de las acciones realizadas por el Indecopi, como la eliminación de Barreras Burocráticas, casos venta ambulatoria de SIM, protección al consumidor y de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor. Asimismo, trató sobre los alcances de los objetivos de la mesa de trabajo que es para proponer acciones y medidas que fortalezcan la Confianza Digital en el País y abordó sobre las fiscalizaciones por operaciones no reconocidas. Al mismo tiempo, señaló que en el mes de diciembre pasado, el Indecopi convocó a una reunión de coordinación a todos los actores involucrados en el tratamiento de la problemática *Sim Swapping*, a fin de delimitar sus competencias y definir capacidades y gestar propuestas para su solución.

Finalmente, en sus conclusiones propuso las siguientes apreciaciones: El SIM swapping es una modalidad delictiva que se presenta a nivel internacional; debido a su complejidad requiere de la acción conjunta de diversos actores.

Manifestó que en su rol de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, el Indecopi impulsó una primera iniciativa para abordar la problemática presentada. Actualmente, este trabajo viene siendo liderado por la Presidencia del Consejo de Ministros.

En el marco de sus competencias, el Indecopi viene fiscalizando a diferentes entidades financieras, a fin de verificar que cumplan con respetar los derechos de los consumidores en lo referido a las medidas de seguridad implementadas para evitar que se generen operaciones no reconocidas.

El señor Presidente invitó a los señores congresistas a formular sus preguntas e inquietudes.

La congresista Isabel Cortez Aguirre preguntó al viceministro del ministerio interior, ¿qué hacen con los celulares que son incautados en los megas operativos?

El señor Presidente preguntó al viceministro del ministerio del interior sobre la *Mesa técnica para proponer acciones y medidas que fortalezcan la confianza digital en el país, sí* en las reuniones que tienen, habría acuerdo previo o un avance de decisión sobre el tema del robo de celulares y sobre la implicancia con los bancos, y la no atención de estos? También mostró su preocupación por que estos hechos se están sucediendo repetidamente, e inclusive las denuncias llegan a la Comisión, y apreciamos que la tendencia aumenta; luego, preguntó ¿de los 4000 celulares robados, cuántos heridos de bala existen, cuántos muertos hay mensualmente por ese concepto?.

Seguidamente, preguntó al asistente del Indecopi, ¿cuántas estafas y montos ha llegado de los bancos, dado que hay millones de estafas y sí están cuantificando estos hechos o no tienen dicha información?, toda vez que a la Comisión no ha llegado nada, de información sobre esos aspectos.

El congresista Alfredo Pariona Sinche preguntó al Osiptel, qué función cumple en el tema de bloqueo de celulares telefónicos en los penales, teniendo en cuenta de lo comprendido en la Resolución Ministerial 954-2016-MTC, de igual manera la Decisión 786 de la Comunidad Andina, dado que establecen que las empresas operadoras de telecomunicaciones realizarán el bloqueo de los códigos IMEI, equipos de comunicación reportados como extraviados para los países miembros?; luego, preguntó, ¿sí se robará un celular en Colombia o Bolivia, que son parte del pacto andino, sí el bloqueo de ese IMEI, también impediría que ese mismo celular se active en Perú, considerando que es obligación de las empresas operadoras de cumplir dicha norma.? Entonces, volvió a preguntar, ¿qué rol cumple el Osiptel en este contexto normativo?, toda vez que existen robos masivos de celulares con fines de exportación.

El señor Federico Cárdenas, presidente de la Asociación de Consumidores ADC San Francisco – Arequipa preguntó al Osiptel, sí se podría cambiar el reglamento para poner en el Consejo de Usuarios, a las personas con DNI y que sean usuarios; preguntó también ¿por qué las operadoras telefónicas permiten que en las tiendas figuren imágenes de estas empresas, ello sería porque quieren vender?, ello permite el fraude, porque no les interesa que pasó. Preguntó al viceministro del interior, sobre las irregularidades en las obtenciones de las huellas dactilares.

El señor Presidente pidió a los invitados absolver las preguntas de los congresistas y del señor Federico Cárdenas.

El señor Ernesto Fuentes Cole, Viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior (Mininter) explicó sobre la custodia y situaciones de los celulares incautados y resaltó la necesidad de la formulación de la denuncia de los afectados de estos hechos.

Respecto a qué acuerdos han tenido en la Mesa de trabajo, dijo que la PNP sugirió que primero se vea el tema de la sustracción y robo de celulares y de las otras modalidades de robo; luego, explicó sobre las acciones que realizarán y sobre las coordinaciones con la ASBANC, entre otros, para ver temas de fraudes financieros. Sobre la existencia de heridos y muertos, indicó que si hubieran heridos de bala, son atendidos en las clínicas y si es por un robo producto de un hecho, así como las cantidades solicitadas, señaló que dicha información lo hará por escrito.

El coronel José Manuel Cruz Champa, jefe de la División de Investigación de Estafas y otras Defraudaciones (Dirincri) de la PNP explicó sobre la elaboración de los sellos de impresión y del proceso de adulteración de la huella. Abordó el tema con relación al código que tienen todas las personas relacionadas a las huellas y alertó sobre la seguridad que deben tener los ciudadanos.

El señor Luis Pacheco Zevallos, Director de la Dirección de Fiscalización e Instrucción del Organismo Supervisor de la Inversión Privada de Telecomunicaciones (Osiptel) dio a conocer la normativa y alcances del tema de intercambio de información con otros países, por parte de las empresas operadores de los IMEI bloqueados con los otros países de la Comunidad Andina, y ello lo hacen a través de la GSMA, acción que es supervisada. Al respecto, señaló que aparte se tiene convenio con el Ecuador y Bolivia, y que esto se coordina con el MTC.

El señor Sergio Cifuentes Castañeda, Gerente General del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión Privada de Telecomunicaciones – Osiptel dando respuesta, trató sobre la supervisión de la efectividad del bloqueo de estas empresas operadoras y que es el propio Estado quien debe verificar ello; luego, explicó sobre el bloqueo de celulares en los penales y de las interacciones con los usuarios en provincias, dando a conocer sobre las estrategias múltiples con las que cuentan, como las digitales, entre otras. Finalmente, trató sobre los alcances de la Mesa de trabajo creada para estos hechos delictivos y sobre los acontecimientos con el Consejo de Usuarios.

La señora Tatiana Piccini Antón, Directora de la Dirección de Atención y Protección al Usuario del Osiptel complementó la información diciendo que desde el año pasado están trabajando con las asociaciones de usuarios de defensa del consumidor y que todos los meses hacen, al menos una reunión.

El señor Ronald León Barranzuela, director encargado de la Dirección de Fiscalización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) recalcó sobre las 3 líneas de acciones principales, por lo que se comprometió a remitir la data de las siguientes informaciones: la cantidad de reclamos, cantidad de denuncias, las fiscalizaciones, las multas que se han impuesto, las medidas correctivas ordenadas. Luego, dijo que con la Decisión 486, no se necesita una autorización para dar información.

El señor Federico Cárdenas, Presidente de la Asociación de Consumidores ADC San Francisco – Arequipa, manifestó respecto a la explicación del Indecopi, pidiendo modificar la normativa respecto a la conformación del Consejo de Usuarios, entre otros temas relevantes.

El señor Presidente hizo las siguientes preguntas, ¿cuándo es la próxima reunión de la Mesa de trabajo, ¿cuándo tienen una información válida para que la ciudadanía pueda apreciarla?,

¿qué normativas puntuales necesitan?, para que el desde el Congreso se pueda ayudar y sobre la muerte del celular, ¿qué se necesita para tratar de retirar inmediatamente el incentivo perverso a robar el celular? Reiteró y preguntó a los especialistas ¿en qué se les puede ayudar y si del Ministerio del Interior, se podría contar con una ayuda memoria para ver que normativa falta; al mismo tiempo pidió a los organismos involucrados, que hagan llegar a la Secretaria Técnica dicha información a efectos de socializarlo con los señores Congresistas y proponer las normas que viabilicen una más oportuna y eficaz acción de los organismos intervinientes en la solución de la problemática del robo de celulares y las lamentables consecuencias que con la vida humana se viene realizando en nuestro país.

El coronel José Manuel Cruz Champa, jefe de la División de Investigación de Estafas y otras Defraudaciones (Dirincri) de la PNP complementando su exposición, trató sobre los alcances que se realizará en la Mesa de trabajo y explicó sobre el proceso de cómo opera la criminalidad financiera de las cuentas receptoras y de su proliferación. Dio alcances de las modalidades de las cuentas para estafar y que para ello se prestarían personas a través de la prestación de su tarjeta para complementar la acción delictiva.

5.3. Sustentación del Proyecto de Ley 1950/2021-CR, que propone la ley que brinda protección alimentaria para las personas con celiaquía o que padecen de intolerancias o alergias al gluten y modifica el artículo 10 de la Ley 30021

El señor Presidente señaló que se tiene la sustentación del Proyecto de Ley 1950/2021-CR, que propone la ley que brinda protección alimentaria para las personas con celiaquía o que padecen de intolerancias o alergias al gluten y modifica el artículo 10 de la Ley 30021, de autoría de la congresista Rosangella Barbarán Reyes, a quien le dio la bienvenida y le otorgó el uso de la palabra.

La congresista Rosangella Barbarán Reyes sustentó mediante el uso de diapositivas el contenido de los alcances del Proyecto de Ley 1950/2021-CR, que propone la ley que brinda protección alimentaria para las personas con celiaquía o que padecen de intolerancias o alergias al gluten y modifica el artículo 10 de la Ley 3002. Luego, señaló que la propuesta de ley tiene por objeto brindar protección alimentaria para las personas con celiaquía, o que padecen de intolerancias o alergias al gluten, modificando el artículo 10 de la Ley 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes.

Siguiendo con su sustentación, dio a conocer la problemática en la atención efectiva a los celiacos e intolerables al gluten, entre otras implicancias. Luego se refirió al sustento técnico legal sobre el extremo de la disposición que se modificará, al mismo tiempo, ahondó en los alcances, disposiciones y beneficios que propone el proyecto de ley, por lo que solicitó el apoyo de los señores congresistas por la importancia que reviste para la salud de los peruanos, su pronta aprobación.

El señor Presidente señaló que respecto al proyecto sustentado, la Comisión ya ha recibido algunas opiniones de los organismos competentes, por lo que ya se está preparando un predictamen que será puesto en debate próximamente.

Seguidamente, solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, el mismo que fue votado a micrófono abierto, sin ninguna oposición, aprobándose por unanimidad.

El señor Presidente, finalmente levantó la Vigésima Sesión Ordinaria, siendo las 13 horas con 54 minutos.

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ
Presidente

AMÉRICO GONZA CASTILLO
Secretario

La trascripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2022 18:29:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/06/2022 16:00:38-0500